

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 10.716

Domicilio Parcelario: Hermanos Henkel 1245

Nº Parcela: 5

Nº Lote:

Zona: C

En Loteo: NO

Partida Provincial: 253303

Manzana: Manzana 558

Baldío: SI

Plano mensura: 179.048

Fecha Mensura: 18/5/2010

En Posesión: NO

Superficie Terreno: 250,00

Metros de Frente: 10,00

Propiedad Horizontal: NO

Avalúo Terreno: 1.250.000,00

Nº Matrícula: 0

Exento Recargo Baldío: NO

Avalúo Mejoras: 0,00

Fecha Alta: 1/1/2007

Domicilio Postal

Domicilio: Hipólito Yrigoyen 907

C.P.: 3116

Localidad: Crespo - Entre Ríos

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 22/12/2010

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Hormaechea Jose Luis	20-32722090-0	NO
Hormaechea Luis Alberto	20-36380234-7	NO
Hormaechea Edith Janet	27-31017945-6	NO
Hormaechea Luis Isaias	20-45948180-0	NO
Hormaechea Edith Belen	27-40165489-0	NO
Hormaechea Luis Alexis	20-37223089-5	SI

Datos de Mejoras de la Parcela

Superficie Categoría	Superficie	Año de construcción	Estado Mejora
----------------------	------------	---------------------	---------------

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Crespo, 31 de octubre de 2.025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

HORMAECHEA LUIS ALEXIS Y OTROS HIPÓLITO YRIGOYEN 907 3116 - Crespo

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **HERMANOS HENKEL 1245**, con una Superficie de **250,00** m2, individualizado como Nº de Registro **10.716**, Manzana **558**, Parcela **5**, Partida Provincial **253303**, hacemos saber a Ud. que en fecha **31/10/2025**, se ha labrado ACTA DE INFRACCIÓN al Art. 1º de la Ord. Nº 63/19 (sobre desmalezamiento y limpieza de terrenos), cuya copia se adjunta.

Por tal motivo, se lo/a cita para que el término de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, comparezca mediante escrito presentado en Mesa de Entrada Municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo, para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. Nº 70/96).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de la citación, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por Correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Maria Cecilia Miño AREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO

1º Uisita S/11/25 2 Uisita 6/11/25

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO Agente Municipal interviniente:
Firma:		Firma:
Apellido y nombre:	Negativa a recibirlo:	Aclaración: BASA (D) A A.
DNI:	No haber sido atendido: 🗡	Fecha de entrega: ///1/25
Carácter del firmante:		Hora: 9.00
Fecha de recepción: / /		7. 50

ACTA DE INFRACCIÓN

Nº 330/25

constituye/n. MiJO. MARIA CECITA. Municipal, en calle HERMANOS HENKEL propiedad de HORMAECHEA LUIS Alexis El INMUEBLE SE ENCUENTRA CON PAS DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO.	Inspector/es del Juzgado de Faltas N.º 1245 de Crespo, Entre Ríos, y se constata que TIZALES ALTOS, SIENTO RESPONSABILIDAD EN SU TOTALIDAD.
	•••••
Infringiendo el/los art/s	de la/s Ord63/19, por lo
	Faltas dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado.
Se adjuntan imágenes fotográficas	cción, emplazará en el mismo acto al imputado para que
comparezca ante este Juzgado de Faltas dentro de los poder el Juez de Faltas hacerlo comparecer por la circunstancia agravante, entregando al presunto in emplazamiento y el apercibimiento precedente, y si ell las características de la infracción se interviene mercad seguridad pública, se emplazará al imputado para que esiguiente, bajo los apercibimientos precedentes y asim más trámite y sin perjuicio de las demás sanciones que fuera posible identificar al propietario o conductor didentidad y domicilio se consignarán posteriormes correspondientes. Art. 82 Ord.70/96: En el mismo acta de comprobación	cinco días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de fuerza pública y de que se considere su incomparencia afractor copia del acta labrada, que deberá tener el o no fuera posible, se le hará llegar copia del acta. Si por lería o el agente actuante estime que se afecta la salud o la comparezca ante el Juzgado de Faltas, dentro del día hábil aismo de que se decretará el comiso de la mercadería sin de pudiere corresponder. Si en el acto de constatación no el vehículo, se labrará el acta respectiva y los datos de inte en base a los datos obtenidos en los registros en se incluirá el especial apercibimiento de que el imputado Juez en los términos del Art. 81, salvo que mediara un
	Maria Cecilia Miño AREA INSPECCIONES GENERALES MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Notificado	Firma y Sello
	INSPECTORES